

[Unidad de Regulación de Centros de Asistencia Social](#) [1]

Objetivo: Regular el funcionamiento de los Centros de Asistencia Social (CAS) Públicos, Privados y Asociaciones Civiles, que brindan acogimiento a Niñas, Niños y Adolescentes sin cuidado parental o familiar

Datos Generales:

Síntesis de los servicios que brinda: Supervisar que los Centros de Asistencia Social cumplan con los requisitos establecidos por la ley respecto de la atención y servicios brindados hacia las Niñas, Niños y Adolescentes, respetando en todo momento sus derechos humanos, en atención al principio del interés superior de la niñez.

Otorgar la Constancia de Autorización para operar como Centros de Asistencia Social a aquellos establecimientos asistenciales, que cumplan con lo establecido en la normatividad.

Coadyuvar con la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para la integración del Registro Nacional de Centros de Asistencia Social y para impulsar la certificación del Centros de Asistencia Social y de su personal.

Área: Unidad de Regulación de Centros de Asistencia Social

Dirección: Adolfo López Mateos #100 Col. El Vergel, Cuernavaca, Morelos.

Teléfono: 7773156009 Ext 488

Correo Electrónico: regulacion.cas@difmorelos.com [2]

Horario de Atención: 8:00 AM - 15:30 PM

URL de origen: <https://dif.morelos.gob.mx/node/2226>

Enlaces

[1] <https://dif.morelos.gob.mx/unidad-de-regulacion-de-centros-de-asistencia-social>

[2] <mailto:regulacion.cas@difmorelos.com>